



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX2020-0071876-UNC-ME#FCQ Designación Profesor Emérito Dr. C .E. Argaraña

VISTO:

La propuesta elevada por el Departamento de Química Biológica *Ranwel Caputto* solicitando se designe Profesor Emérito de esta Facultad al Dr. Carlos E. Argaraña;

Que el Dr. Argaraña es Profesor Titular Plenario del Departamento de Química Biológica de esta Facultad e Investigador Superior de la Carrera del Investigador Científico de CONICET en el Centro de Investigaciones en Química Biológica de Córdoba (CIQUIBIC);

Que ha realizado una sostenida labor docente a nivel de grado y posgrado, hecho evidenciado a través de su dilatada trayectoria en la docencia universitaria que se inicia en nuestra Facultad con el dictado del curso de pregrado "Genética Molecular" y en el año 1993 con "Biotecnología", asignatura que *a posteriori* resultó clave para generar la orientación en Biotecnología para alumnos de Bioquímica en cuya organización el Dr. Argaraña ha sido un actor fundamental. Actualmente continúa como Director de la Carrera de Biotecnología, carrera que fue aprobada por el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación (Res 202/2017) e iniciada en el 2018;

Que en el área de investigación científica se inicia con la dirección de un grupo de trabajo en una nueva línea orientada al estudio de las bases genéticas-moleculares de enfermedades humanas hereditarias detectadas en nuestra región. Estos estudios fueron realizados en forma colaborativa con el CEMECO (Centro de las Metabolopatías Congénitas, Hospital de Niños de Córdoba) y ha sido, sin dudas, el Dr. Argaraña quien introdujo en ese Centro las tecnologías de biología molecular para el diagnóstico y caracterización de metabolopatías que se aplican actualmente en el Centro;

Que el Dr. Carlos Argaraña ha demostrado capacidad y producción científica siendo sus aportes reconocidos por los especialistas en el tema. Es Académico de la Academia de Ciencias Médicas de Córdoba (2007) y de la Academia Nacional de Ciencias (2018) y ha realizado una relevante tarea en la transferencia de conocimientos al entorno social, de gestión y de promoción del conocimiento en Córdoba. Estas actividades han generado beneficios académicos, científicos y sociales, especialmente en salud, en nuestra región;

Que ha reafirmado su compromiso institucional a través del desarrollo de actividades de gestión y extensión, como así también su participación como miembro de jurados de concurso tanto en la Universidad Nacional de Córdoba como en otras Universidades del país;

Que ha sido notable su incondicional compromiso institucional, compromiso que se refleja en una amplia actividad de gestión en los distintos ámbitos de la Facultad y Universidad;

ATENCIÓN:

A que la Comisión Honoraria, integrada por los señores Profesores Dra. Clelia M. Riera, Dra. Beatriz Caputto y Dr. Diego de Mendoza, designada (Res. HCD 10/20) con el objeto de valorar los méritos del Dr. Carlos E. Argaraña, luego de analizar sus antecedentes expresa que cumple holgadamente con los requisitos para ser designado Profesor Emérito de esta Universidad;

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Solicitar al Honorable Consejo Superior se designe al **Prof. Dr. Carlos Enrique ARGARAÑA** como **PROFESOR EMERITO** de esta Universidad por su labor como docente-investigador y en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 73 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Ord. Nº 10/91 y mod. Ord. Nº1/97 H.C.S.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE

SC /acf